I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001041

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

Cerrillos, 31 MAYO 2012

V I S T O S:

El Memorándum N°403/123/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento Nº202/936/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/936/2012, se aprobó el Convenio **"Programa de Prestaciones Valoradas Prestaciones de Salud Mental año 2012,** de fecha 15 de marzo de 2012, suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Central, el que contiene un error en cuanto a la imputación contable que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 3 del Decreto Exento N°202/936/2012, que aprobó el Convenio **"Programa de Prestaciones Valoradas Prestaciones de Salud Mental año 2012,** de fecha 15 de marzo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central, en el sentido de señalar que los ingresos y gastos que irrogue la ejecución del mencionado decreto se imputarán a las cuentas 215.24.03.099.004 "Cosam" y 114.05.03.099.001 "Cosam", del presupuesto municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Cosam Cerrillos
- Secplan
- Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
30 MAYO 2012
DOCUMENTO RECEPCIONADO

MEMORÁNDUM Nº 403/123/2012

DE: ***SRA. PAOLA CERDA GONZALEZ***
JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PPTO.

A: ***SRA. CECILIA ULLOA CHACON***
SECRETARIA MUNICIPAL

REF: Lo que indica

Cerrillos, 29 de Mayo 2012

Por medio del presente solicito a Ud. Modificar el siguiente Decreto Exento. **202/936/2012** en el punto Nº 3:

Donde dice: 215.05.10 "Adm. de Fdos. Ministerio de Salud Central"
114.05.10 "Aplic. de Fdos. Ministerio de Salud Central"

Debe decir: 215.24.03.099.004 "Cosam".
114.05.03.099.001 "Cosam"

Lo anterior para su conocimiento y fines.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE CONTABILIDAD

PAOLA CERDA GONZALEZ
JEFE DPTO. CONTABILIDAD Y PPTO.

PCG/jch.
Distribución:
-Archivo